Alcaldía de Sabanalarga Casanare	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FICHA SOLICITUD VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN	**Código:** F-DE-030 **Versión:** 05 **Fecha de Actualización:** 10/07/2025

SOLICITUD DE FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN				
	0. FECHA	**05 DE OCTUBRE DE 2026**		
PLAN DE DESARROLLO	**1. LÍNEA ESTRATÉGICA**	Sabanalarga Solidaria Y Emprendedora, Incluyente Y Social		
	2. SECTOR	Inclusión Social y Reconciliación		
	3. PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		
	4. META DEL PRODUCTO	Promover estrategias de sensibilización, prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes		
PROYECTO DE INVERSIÓN	**5. NOMBRE DEL PROYECTO**	Desarrollo integral de la primera infancia y el fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Sabanalarga, Casanare		
	6. CÓDIGO RADICACIÓN BPPIM	2024853000007		
	7 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Realizar acciones para garantizar la inclusión y desarrollo de potencialidades de los niños, niñas y adolescentes del Municipio		
	8. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN PIIP TERRITORIO	$ 28.000.000,00		
ETAPA CONTRACTUAL	**9. OBJETO A CONTRATAR**	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FORTALECER LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.		
	10. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	SEGÚN ANEXO		
PRESUPUESTO	**11. CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**12. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**13. FUENTE**	**14..VALOR DE LA SOLICITUD**
	2.3.1.41.02.001.07.02.02.06.02	Realizar acciones para garantizar la inclusión y desarrollo de potencialidades de los niños, niñas y adolescentes del Municipio	SLIN	$ 20.000.000,00
	2.3.1.41.02.001.07.02.02.06.03	Realizar acciones para garantizar la inclusión y desarrollo de potencialidades de los niños, niñas y adolescentes del Municipio	42%V	$ 6.449.370,00
				$ 26.449.370,00
RESPONSABLE	**16. FIRMA**			
	17. NOMBRE	**YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN**		
	18. CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
	19. ELABORÓ	Camila Andrea Ramírez Preciado/ Personal contratado Secretaria de Desarrollo Social		

ACTIVIDADES. – BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FORTALECER LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Ejecutar integralmente las actividades correspondientes a la Semana de la Juventud 2026, en el casco urbano del Municipio de Sabanalarga y en el centro poblado de Aguaclara, en las fechas, horarios y sitios que determine la supervisión, dando estricto cumplimiento a las cantidades, características, condiciones de calidad y demás especificaciones contenidas en las fichas técnicas, el presupuesto oficial y la oferta aceptada.
2. Realizar la actividad recreativa "Fogata Luz Joven", durante dos (2) horas en jornada nocturna, suministrando como mínimo treinta (30) kg de leña seca de origen legal, diez (10) paquetes de masmelos de 145 g, dos (2) paquetes de cien (100) palos para pincho de 30 cm, un (1) extintor multipropósito cargado y los elementos necesarios para delimitar de forma segura el área de la fogata. No podrá utilizar combustibles líquidos ni acelerantes. La actividad deberá estar incluida dentro del plan de contingencia del evento.
3. Prestar el servicio de alquiler de sonido durante el número de horas establecido en el presupuesto oficial, garantizando como mínimo dos (2) cabinas activas de dos vías con woofer de 15", driver de 1,7", potencia mínima de 500 W pico por cabina, mezcladora análoga con Bluetooth y mínimo ocho (8) entradas híbridas, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, receptor UHF de frecuencia variable, cables, trípodes y demás accesorios requeridos para su adecuada operación. El volumen deberá mantenerse dentro de los niveles de ruido permitidos y conforme a las indicaciones de la supervisión.
4. Realizar la actividad "Color Fest – El Color de la Juventud" en el casco urbano y en el centro poblado de Aguaclara, con una duración de dos (2) horas por sede, suministrando para su desarrollo cuarenta (40) bolsas de polvo Holi de 100 g cada una, no tóxico y elaborado a base de almidón o fécula y colorantes de grado alimenticio; mínimo diez (10) dispositivos recreativos dispersores del producto y mínimo doscientos (200) litros de agua por sede, junto con los elementos necesarios para su aplicación.
5. Aportar la ficha técnica u hoja de seguridad del polvo Holi utilizado en la actividad Color Fest, de manera que pueda verificarse que el producto corresponde a las características y condiciones de seguridad exigidas.
6. Montar, desarrollar y desmontar el circuito recreativo de habilidades y juegos tradicionales en el casco urbano y en el centro poblado de Aguaclara, con una duración de tres (3) horas por sede y un mínimo de siete (7) estaciones, garantizando todos los materiales, equipos, accesorios y elementos requeridos para las actividades de equilibrio, juegos tradicionales, puntería, coordinación, agilidad, destreza, velocidad, desafío en barro y demás pruebas previstas en la ficha técnica.
7. Garantizar condiciones de seguridad para el circuito recreativo, particularmente en las estaciones de pista enjabonada y desafío en barro, manteniendo las áreas libres de elementos cortantes o peligrosos, disponiendo la delimitación, señalización, obstáculos y punto de lavado previstos y contemplando estas actividades expresamente dentro del plan de contingencia del evento.
8. Suministrar ciento sesenta y cinco (165) alimentos tipo hamburguesa, distribuidos en cien (100) unidades para el casco urbano de Sabanalarga y sesenta y cinco (65) unidades para el centro poblado de Aguaclara, elaborados con los ingredientes, gramajes y características establecidas en la ficha técnica, utilizando materias primas aptas para consumo humano y garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación, almacenamiento, transporte, conservación, cocción, temperatura, inocuidad, calidad y presentación.
9. Garantizar que el personal encargado de la manipulación de alimentos cuente con certificación vigente, aportando el respectivo soporte para verificación de la supervisión y cumpliendo las condiciones sanitarias aplicables durante la preparación, transporte y entrega de los alimentos.
10. Dar cumplimiento a las disposiciones aplicables sobre reducción gradual de determinados productos plásticos de un solo uso, de conformidad con la Ley 2232 de 2022, respecto de los

elementos empleados para el suministro y entrega de los alimentos, conforme a lo previsto en la respectiva ficha técnica.

11. Suministrar ciento sesenta y cinco (165) jugos en presentación Tetra Pak de 200 ml, distribuidos en cien (100) unidades para el casco urbano y sesenta y cinco (65) para Aguaclara, debidamente empacados y sellados, aptos para consumo humano, con registro sanitario INVIMA vigente, fecha de vencimiento vigente al momento de su entrega y en óptimas condiciones higiénico-sanitarias.
12. Suministrar las camisetas "Semana de la Juventud" en la cantidad establecida en el presupuesto oficial, confeccionadas en tela tipo Vascani 8002 o de características similares, con las especificaciones de composición, cuello, mangas, confección y tallas previstas en la ficha técnica, completamente terminadas, limpias, sin defectos y listas para su utilización.
13. Personalizar las camisetas de acuerdo con el diseño institucional aprobado por la Entidad, mediante sublimación, incorporando el logotipo de la Semana de la Juventud y el logo de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga en las ubicaciones previstas en la ficha técnica, garantizando uniformidad y calidad en el acabado.
14. Suministrar la hidratación requerida para las actividades, mediante pacas de veinte (20) unidades de agua potable tratada de 300 ml cada una, en presentación bolsa, debidamente empacada y sellada, apta para consumo humano y en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, efectuando su entrega por jornada y sede conforme a las cantidades establecidas en el presupuesto oficial.
15. Disponer de un equipo logístico conformado por cuatro (4) personas mayores de edad, para apoyar la organización y adecuación de los lugares, entrega de hidratación, acompañamiento a los participantes y demás labores logísticas relacionadas con las actividades, durante jornadas de ocho (8) horas distribuidas antes, durante y después de cada evento, conforme a las necesidades de la ejecución.
16. Garantizar la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral del personal logístico, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, y aportar a la supervisión los respectivos soportes y las planillas de asistencia del personal por jornada. Asimismo, deberá asumir el transporte del personal requerido para las actividades.
17. Elaborar e implementar el plan de contingencia para cada una de las jornadas, incluyendo la identificación de riesgos, medidas preventivas y acciones de respuesta, y contemplando particularmente los riesgos asociados a la fogata, pista enjabonada, desafío en barro, actividades con agua y demás situaciones inherentes al desarrollo de los eventos.
18. Disponer durante cada jornada de los recursos mínimos previstos para la atención de contingencias, consistentes en dos (2) auxiliares o profesionales de enfermería, una (1) camilla, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (1) vehículo asistencial disponible durante todo el desarrollo del evento, acreditando los soportes correspondientes del personal, equipos y disponibilidad del vehículo.
19. Suministrar veinte (20) incentivos para la Feria de Emprendimiento, cada uno conformado por una (1) caja plástica organizadora con tapa de 17 litros y una (1) caja plástica organizadora con tapa de 27 litros, con las dimensiones, materiales, características de cierre, manijas, asas y demás especificaciones señaladas en la ficha técnica, y entregarlos exclusivamente a los beneficiarios definidos por la Entidad.
20. Suministrar veinte (20) tulas tipo morral en tela de algodón orgánico color crudo, de 34 cm de ancho por 40 cm de alto, con tolerancia de ±2 cm, dotadas de cordones o tiras de ajuste y personalizadas con el logo "SEMANA DE LA JUVENTUD", de acuerdo con el arte final suministrado y aprobado por la Entidad. El estampado deberá presentar colores nítidos, uniformes y buena definición.
21. Suministrar veinte (20) botilos deportivos reutilizables, con capacidad mínima de 500 ml, elaborados en material plástico apto para contacto con alimentos, de diseño ergonómico, liviano, con sistema de cierre seguro y personalizados con el logo "SEMANA DE LA JUVENTUD", conforme al arte aprobado por la Entidad.
22. Entregar los kits conformados por tula y botilo únicamente a los ganadores del circuito recreativo y juegos tradicionales, conforme al criterio de premiación y a la distribución por sector definida por la supervisión, sin que corresponda al contratista seleccionar o modificar los beneficiarios.
23. Realizar previamente el ingreso al Almacén Municipal de los bienes que así lo exigen las fichas técnicas, particularmente camisetas, incentivos para la Feria de Emprendimiento, tulas y botilos, obteniendo los respectivos comprobantes de ingreso antes de su entrega a los beneficiarios.

24. Entregar los bienes, alimentos, bebidas, incentivos y demás elementos en los lugares, jornadas y cantidades definidos en los Documentos del Proceso y por la supervisión, asumiendo por su cuenta los gastos de transporte, cargue, descargue, instalación, montaje, desmontaje, operación, personal, logística y demás costos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
25. Presentar los soportes de ejecución exigidos en las fichas técnicas, incluyendo, según corresponda, registros fotográficos, planillas de asistencia, planillas o recibos de entrega a los participantes, comprobantes de ingreso al Almacén Municipal, certificaciones de manipulación de alimentos, soportes de seguridad social del personal, ficha técnica u hoja de seguridad del polvo Holi, registro sanitario de los jugos, plan de contingencia y soportes del personal, equipos y vehículo asistencial.
26. Obtener y conservar debidamente diligenciadas las planillas de entrega y recibo a satisfacción de los bienes y productos destinados a los participantes, de manera que permitan acreditar las cantidades efectivamente entregadas y los beneficiarios correspondientes.
27. Atender oportunamente las instrucciones y observaciones impartidas por la supervisión, siempre que estén relacionadas directamente con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso, y efectuar los ajustes necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades.
28. Responder por la calidad, idoneidad y correcto estado de todos los bienes, productos, materiales y elementos suministrados, reemplazando, sin costo adicional para el Municipio, aquellos que presenten defectos, daños, vencimiento, deterioro o que no cumplan las especificaciones técnicas exigidas, antes de su utilización o entrega a los beneficiarios.
29. Ejecutar todas las actividades y suministros a todo costo, entendiendo incluidos en el valor contratado todos los gastos operativos, administrativos, logísticos, transporte, personal, materiales, equipos, instalación, montaje y demás erogaciones necesarias para cumplir integralmente las fichas técnicas, sin generar costos adicionales para el Municipio.
30. Presentar un informe final de ejecución debidamente soportado, que permita verificar el cumplimiento de cada una de las actividades, suministros y productos contratados, anexando los registros fotográficos, planillas, actas, comprobantes de ingreso a almacén y demás documentos exigidos en las respectivas fichas técnicas.

NOTA No 1: El evento denominado Semana de la Juventud se realizará en tres (03) jornadas dentro del plazo de ejecución: Jornada 1 (casco urbano, nocturna), Jornada 2 (casco urbano) y Jornada 3 (centro poblado de Aguaclara). La supervisión comunicará al contratista la programación definitiva (fecha, hora y sitio) con una antelación mínima de tres (3) días hábiles; por lo tanto, el proponente debe tener en cuenta los trámites de legalización del contrato que se deriven del presente estudio previo de conveniencia y oportunidad.

NOTA No 2: Los ítems marcados con asterisco (*) corresponden a precios tomados de procesos históricos de la entidad; los demás corresponden al menor valor por ítem de las cotizaciones recibidas (ver numeral 6).

NOTA No 3: El alquiler de sonido se presta únicamente en el casco urbano (jornadas 1 y 2), conforme al lugar establecido en la ficha técnica No. 2.

NOTA No 4: Distribución del suministro de hidratación (ítem 4.2), conforme a la ficha técnica No. 8: Jornada 1 – casco urbano: ocho (8) pacas; Jornada 2 – casco urbano: dieciocho (18) pacas; Jornada 3 – centro poblado de Aguaclara: catorce (14) pacas.

NOTA No 5: El ítem 4.3 EQUIPO LOGÍSTICO (global) comprende cuatro (4) personas en cada una de las tres (3) jornadas, para un total de doce (12) jornadas-persona, en las condiciones de la ficha técnica No. 9.

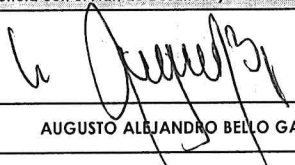
NOTA No 6: El ítem 4.5 corresponde a veinte (20) juegos, cada uno conformado por dos (2) cajas plásticas organizadoras de 17 L y 27 L, según la ficha técnica No. 11.

Alcaldía de Sabanalarga Casanare	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FICHA VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN	Código: F-DE-002 Versión: 08 Fecha de Actualización: 23/12/2024

FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN

PLAN DE DESARROLLO	1. LINEA ESTRATÉGICA	I. SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA, INCLUYENTE Y SOCIAL
	2. SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
	3. PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
	4. INDICADOR DE RESULTADO	Índice de pobreza multidimensional - IPM
	5. META DEL PRODUCTO	Promover estrategias de sensibilización, prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
	6. INDICADOR DE PRODUCTO PARA META	Campañas de promoción realizadas
PROYECTO DE INVERSIÓN	7. NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo integral de la primera infancia y el fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas niños y adolescentes en el municipio de Sabanalarga Casanare
	8. CÓDIGO RADICACIÓN BPIN	2024853000007
	9. OBJETIVO DEL PROYECTO QUE IMPACTA EL OBJETO CONTRACTUAL	Progresar en la gestión y sostenimiento de infraestructuras y programas para el desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el municipio
	10. PRODUCTO DEL PROYECTO AL QUE IMPACTA EL OBJETO A CONTRATAR	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvene
	11. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Realizar acciones para garantizar la inclusión y desarrollo de potencialidades de los niños, niñas y adolescentes del municipio
	12. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN PIIP TERRITORIO	$ 28.000.000,00
ETAPA CONTRACTUAL	13. OBJETO A CONTRATAR	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FORTALECER LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.
	14. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	SEGÚN ANEXO

PRESUPUESTO	15. CÓDIGO PRESUPUESTAL	16. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	17. FUENTE	18. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
	2.3.1.41.02.001.07.02.02.06.02	realizar acciones para garantizar la inclusion y desarrollo de potencialidades de los niÑos niÑas y adolescentes del municipio	SLIN	20.000.000,00	20.000.000,00
	2.3.1.41.02.001.07.02.02.06.03	realizar acciones para garantizar la inclusion y desarrollo de potencialidades de los niÑos niÑas y adolescentes del municipio	42%V	8.000.000,00	6.449.370,00
				20. VALOR TOTAL	$ 26.449.370,00

CERTIFICACIÓN VIABILIAD BPIM				
	21. NUMERO CONSECUTIVO FICHA BPIN	FV 578	22. FECHA	5/10/2026
	23. (Vo Bo de coherencia con el Plan de Desarrollo)			
	24. FIRMA			
	25. NOMBRE	AUGUSTO ALEJANDRO BELLO GARZON		
	26. CARGO	Profesional Universitario		
	27. FIRMA			
	28. NOMBRE	MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES		
	29. CARGO	Secretaria de Planeación y Obras Publicas		

	ALCALDIA SABANALARGA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: F-CT-005 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 29/07/2021 RESPONSABLES: Todas las secretarías

OBJETO	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FORTALECER LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.	FECHA SOLICITUD		
		DIA	MES	AÑO
		5	OCTUBRE	2026

CODIGO	APROPIACION	VALOR A SOLICITAR POR APROPIACION
2.3.1.41.02.001.07.02.02.06.02	Realizar acciones para garantizar la inclusión y desarrollo de potencialidades de los niños, niñas y adolescentes del Municipio	$ 20.000.000,00
2.3.1.41.02.001.07.02.02.06.03	Realizar acciones para garantizar la inclusión y desarrollo de potencialidades de los niños, niñas y adolescentes del Municipio	$ 6.449.370,00
		$ 26.449.370,00

SECRETARÍA RESPONSABLE

Gastos de Funcionamiento Alcaldía: SECRETARIA GENERAL Firma:	Gastos de Funcionamiento SGR: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Firma: _____

Recursos de Inversión:

SECRETARÍA: GENERAL ___ DESARROLLO SOCIAL_X_ PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ___ HACIENDA ___

Firma:

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001265

FECHA DE EXPEDICION :05 de Octubre de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
3 GASTOS DE INVERSION
1 LINEA ESTRATEGICA 1 SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA INCLUYENTE Y SOCIAL
41 SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
02 PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDA
001 SUBPROGRAMA INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
07 PROYECTO 2024853000007 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACI
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICION DE SERVICIOS
06 COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSP
02 realizar acciones para garantizar la inclusion y desarrollo de potencialidades de los niÑos niÑas y adolescentes del municipio

FTE FINANCIA: SLIN SGP - LIBRE INVERSION BPIN:2024853000007 CPT: PROD: 046

CCPET: 2.3.2.02.02.006

VALOR : 20,000,000.00

BENEFICIARIO:

O B J E T O :

BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MEDIANTE EL DES ARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FORTALECER LA INTEGRACION PARTICIPACION Y VINCULACION DE LA POBLA CION JOVEN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Elab: LELY NELLY JOHANA DIAZ AVILA

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001266

FECHA DE EXPEDICION :05 de Octubre de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
3 GASTOS DE INVERSION
1 LINEA ESTRATEGICA 1 SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA INCLUYENTE Y SOCIAL
41 SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
02 PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDA
001 SUBPROGRAMA INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
07 PROYECTO 2024853000007 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACI
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICION DE SERVICIOS
06 COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSP
03 realizar acciones para garantizar la inclusion y desarrollo de potencialidades de los niÑos niÑas y adolescentes del municipio

FTE FINANCIA: 42%V SGP PR GRAL 42% SALDOS NO EJECUTADOS BPIN:2024853000007 CPT: PROD: 046
CCPET: 2.3.2.02.02.006

VALOR : 6,449,370.00

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MEDIANTE EL DES ARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FORTALECER LA INTEGRACION PARTICIPACION Y VINCULACION DE LA POBLA CION JOVEN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Elab: LELY NELLY JOHANA DIAZ AVILA